

se declara que en punto a Sorteos
y excepciones para los Regimen-
tos Provinciales se observen los
articulos que se expresan de la
R. declaracion de milicias, y los
parrafos que se citan de la de-
denancia de Reemplazo del Exer-
cito con la demas que contiene:
Y entendido por esta Ciudad, acuer-
da: queda en su inteligencia, y
se tenga presente en los casos
que ocurran

Excepcion de Vinos en este Ayuntamiento una
Sortea a los Administradores que comunica
el Sr. Intendente de la Ciudad
de Murcia, su fha. fecha del
Corriente, en la qual se des-
clara por exentos de Sorteos,
y Quinta a los Administrados,
de las Rentas de Correo
Loteria, Noveno, y qualquiera
otro ramo de la R. Hacienda
con la demas que expresa: Y
entendido por esta Ciudad
acuerda: queda en su intelig.
teniendo presente en los casos
que ocurran

Excepcion de Vinos en este Ayuntamiento una
de Arroz a los Administrados q. comunica el

